

A todos los miembros de la Comunidad Escolar

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar del Colegio debe renovarse parcialmente este trimestre (2 profesores, 2 padres y 1 representante de la Administración y Servicios), por lo que hemos puesto en marcha el correspondiente proceso electoral.

La **JUNTA ELECTORAL** quedó designada por sorteo como establece la Ley, el 21 de octubre. Está constituida por el Director del Colegio, que será su presidente, por un profesor y un padre pertenecientes al Consejo saliente elegidos por sorteo.

Se reunió dicha Junta el día 27 de Octubre y os comunicamos el calendario de todo el proceso:

- 11.- El **CENSO ELECTORAL** (Padres y Profesores) será expuesto a partir del día 28, en los tablones de anuncios del Centro (Frente a Conserjería) hasta el 20 de Noviembre. Tanto para ser candidato, como para votar es preciso figurar en el censo. Reclamaciones sobre el censo: Se presentan en la secretaría del Colegio hasta el 6 de Noviembre, inclusive, a partir de esa fecha la lista del censo electoral será la definitiva
- 21.- Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el 27 de Octubre, hasta el día 7 de Noviembre, inclusive, puede ser candidato cualquier padre o madre que figure en el censo aprobado.
- 31.- Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del 17 de Noviembre.
- 41.- **VOTACIONES**: Tendrán lugar el día 20 de Noviembre, martes. Los padres de los alumnos (pueden votar padre y madre, dos votos por familia), votarán en la Sala de Profesores de 16 a 20 horas.

Para votar válidamente los padres harán constar en su papeleta un máximo de dos nombres (Los padres deberán presentar su D.N.I. u otro documento acreditativo).

No se admite el voto por representación, pero si por razones laborales o de otro tipo se quiere ejercer el derecho a votar por correo, deben solicitar entre los días 16 y 19 de Noviembre las papeletas y adjuntar fotocopia del D.N.I., con su decisión a la Secretaría del Colegio.

RECLAMACIONES. Se pueden presentar reclamaciones sobre los resultados provisionales durante los dos días siguientes a las votaciones en la Secretaría del Centro. La Junta Electoral responderá el 24 de Noviembre de 2.008.

Se constituirá el Consejo Escolar en sesión el 4 de Diciembre. Las normas detalladas sobre todo el proceso pueden consultarse en el Centro (Secretaría).

Esperamos la participación de la mayoría de los miembros de la Comunidad Escolar en esta renovación al Consejo.

Un saludo,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL